

¿CÓMO QUIERES QUE ME CUIDE, SI EL QUE ME CUIDA NO ME ENTIENDE?

La barrera idiomática impide que comunidades migrantes
tengan acceso a los recursos de salud en la crisis del Covid-19

#InterpretesParaSanar #InterpretesYA



Las organizaciones firmantes manifestamos nuestra preocupación por la inexistencia de servicios de intérpretes en el ámbito sanitario, que garanticen el derecho a la salud y a la vida, de centenares de personas. La imposibilidad de comunicación con el personal que atiende las líneas telefónicas asignadas para diagnosticar posibles contagios e informar sobre las indicaciones y tratamiento a seguir, es un obstáculo que puede costar vidas y es obligación de las autoridades competentes que nadie quede fuera de la resolución de esta crisis

Con la pandemia de coronavirus la sociedad ha tomado conciencia de que todas las acciones, tanto individuales como colectivas, influyen de manera decisiva en su conjunto. Es en esa confluencia del derecho a la salud de cada persona y la necesidad de cuidarnos (Sanidad Pública) que vamos descubriendo situaciones específicas que requieren la especial atención y resguardo de parte de las autoridades competentes.

Su efectivo cumplimiento pasa por alcanzar una comunicación entre paciente y personal sanitario para que se pueda evaluar el caso con garantías, diagnosticar, emitir recomendaciones o tratamientos correctos y hacer el seguimiento correspondiente. Situación ideal o deseable que

en el caso de la población migrante puede chocar con la barrera idiomática, motivo de esta denuncia.

La comunicación con el personal sanitario no puede recaer en los familiares o amigos, ni en las asociaciones de las comunidades migrantes, porque esto supone un sobrecargo de trabajo y una responsabilidad emocional en estos momentos excesiva; dicha función debe de realizarse por intérpretes profesionales capaces de romper la barrera idiomática y también la cultural, para dar un verdadero servicio de calidad.

Si bien no existe ninguna ley que establezca explícitamente el derecho a intérprete en el ámbito sanitario, este se puede inferir de lo estipulado en la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre: «los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el padrón del municipio en el que tengan su domicilio habitual, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles». Si el paciente no domina la lengua castellana, no se encontrará en las mismas condiciones, por lo que la presencia de intérprete es indispensable.

El Ministerio de Sanidad ofrece a través de su página web todo tipo de recomendaciones en castellano, algunas de ellas traducidas al inglés, francés, rumano, chino o árabe, dejando de lado a la población no alfabetizada o que se comunica en otras lenguas.

Por su parte, la Comunidad de Madrid (CAM), administración competente en materia sanitaria en este territorio, dispone de un servicio de mediación e interpretación de idiomas gratuitos en los centros médicos, así lo publicita a través de cartelera en los mismos y en su portal web. Sin embargo, en la actualidad la teletraducción para casos de urgencia anunciada por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) no está garantizada. Conocemos casos fehacientes de personas que se han puesto en contacto con el teléfono de información de la pandemia: 900102112, y no dispone de servicio de intérpretes.

En el ámbito de la ciudad de Madrid, y más en concreto en el distrito Centro, existía un servicio de intérpretes en diferentes lenguas que estaba a disposición de la ciudadanía, desde donde también se prestaba asistencia al Centro de Salud Lavapiés, donde un alto porcentaje de usuarios es población migrante. Una vieja exigencia de las entidades sociales del barrio que, en los primeros meses de este año, justo coincidiendo con el principio de la pandemia, el nuevo equipo de gobierno decidió cerrar.

La inexistencia o la dificultad de acceso al servicio de intérpretes no es exclusivo de la Atención Primaria. El Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, referencia de la población residente en el barrio de Lavapiés, tampoco lo tiene. Los contados centros sanitarios que lo ofrecen, es por iniciativa de su dirección.

En el contexto actual, el personal sanitario se ve obligado a localizar a algún contacto del paciente con suficiente conocimiento del castellano, y son las organizaciones migrantes quienes están cubriendo esa necesidad. Sirva como ejemplo la Asociación Valiente Bangla, cuyo equipo de trabajo voluntario se está viendo obligado a suplir las carencias del sistema de salud ofreciendo atención telefónica las 24 horas para resolver dudas, acompañar procesos y seguimiento de tratamientos clínicos. Dicha gestión se ha reforzado con la elaboración de materiales de audio y vídeo en bengalí, con recomendaciones sanitarias para el aislamiento e información sobre los síntomas por contagio del Covid-19, etc.

Esta pandemia pone de manifiesto la necesidad de impulsar con urgencia servicios eficaces de intérpretes. Por eso, para que nadie quede afuera de la resolución de esta crisis, exigimos que se pongan en marcha de manera permanente, dispositivos de intérpretes en bengalí, wólof, urdu, árabe, bambara, etc., en los centros de salud, en las líneas telefónicas de atención, en los hospitales y en los centros de servicios sociales.

Firmado: Asociación Valiente Bangla, Red Interlavapiés , Red Solidaria de Acogida.

¿CÓMO QUIERES QUE ME CUIDE, SI EL QUE ME CUIDA NO ME ENTIENDE?

#InterpretesParaSanar #InterpretesYA